

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16199 CEUTA

Edicto

Doña Elsa Maria Almagro Miras, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el concurso abreviado nº 61/2021 y nig nº 51001 41 1 2021 0000511, se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2021 auto de declaración de estado de insolvencia al deudor Don Carlos Eduardo Simbaña Pinduisaca con dni nº 77.700.259a, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Acuartelamiento González Tablas-Grupo de Regulares nº 54, 4ª compañía, declarándose al mismo en situación de concurso y decretándose la conclusión del mismo, de conformidad con el art. 176 bis 4 LC, por insuficiencia para hacer frente a los créditos contra la masa.

Ceuta, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elsa Maria Almagro Miras.

ID: A210019688-1